



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 312-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 SET. 2009

VISTO: La Carta de Renuncia con Proveído Nº 3261-2009/GOB.REG.HVCA/PR, presentado por Noe Apolonio Gutiérrez Saldaña; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2009/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 22 de enero del 2009, se designó al señor Noe Apolonio Gutiérrez Saldaña en el cargo de Sub Gerente de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 01 de agosto del 2009, la renuncia irrevocable formulada por don Noe Apolonio Gutiérrez Saldaña, al cargo de Sub Gerente de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 22 de enero del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que el señor Noe Apolonio Gutiérrez Saldaña, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Educación e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Saldaño Guerrero Schultz
PRESIDENTE REGIONAL